



CONSPETROIL Cía. Ltda.

QUITO, 27 DE ABRIL DEL 2016

SEÑORES:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

NACIONAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS

CONSPETROIL CIA LTDA

PRESENTE

De mis consideraciones:

En mi calidad de COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSPETROIL CIA LTDA y estando facultado por la Ley de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe para conocimiento y resolución de la Junta de Accionistas el mismo que corresponde al ejercicio económico 2015

De acuerdo a la Ley de Compañías y su reglamento, CONSPETROIL CIA LTDA ha cumplido estrictamente por parte de la Administración, con todas las normas y procedimientos establecidos por el ente de control, tanto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias y por las resoluciones establecidas por la Junta General.

La Compañía durante este periodo se ha encontrado en la dificultad de recuperar sus inversiones a corto y largo plazo debido a un faltante en el circulante en el mercado y en el Estado Ecuatoriano; el cual su principal fuente de trabajo e ingreso es PETROAMAZONAS. Como consecuencia, la gestión Gerencial no ha sido capaz de mantener un equilibrio tanto en lo administrativo como en lo operativo y estructural. Como medida de seguridad se han establecido nuevos mecanismos de control interno para el próximo año; con el fin de mantener un conocimiento cabal del funcionamiento idóneo en todas sus áreas, salvaguardar los bienes, obligaciones e intereses de los accionistas.

Respecto a las cifras que se presentan en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros contables, puedo observar que han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Lastimosamente, cabe recalcar que nuestros clientes NO HAN LOGRADO cubrir sus pagos hacia nosotros, afectando nuestra capacidad operativa consecuentemente el margen de resultados son negativos.

Me permito informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

He procedido a revisar el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias y he informado a la Junta General de Socios el informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

Quito: calle Holanda E9-22 y Av. de los Shyris • Teléfono: (593-2) 246-4672 • Fax: 224-2792 • Cel.: 09 430-0445
Email: conspetroil@andinanet.net

Coca: Av. Monseñor Alejandro Labaka Barrio Conhogar (frente a Gasolinera Texaco) Teléfonos: (593-6) 288-3439 / 288-3486
Email: conspetroil.basecoca@hotmail.com

He realizado recomendaciones con el fin de mejorar técnicamente el control de documentación y el análisis de proyectos.

ATENTAMENTE



Luis Alejandro Vargas Morante

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

NACIONAL DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES PETROLERAS "CONSPETROIL CIA LTDA"